

# 9º CONCURSO LITERARIO UDP

## Bases de la convocatoria

La Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España, en colaboración con Obra Social Caja Madrid, convoca el "9º Concurso Literario UDP", con arreglo a las siguientes bases:

1. Se invita a participar a todos los jubilados, pensionistas o mayores de 65 años, que lo deseen y lo acrediten, sean socios o no de UDP y con residencia fija en territorio Español.
2. Cada participante podrá presentar **un único trabajo** de hasta 10 páginas, por una sola cara y en lengua Castellana, pudiendo adoptar la forma de cuento, relato o ensayo. No se admitirán trabajos de poesía.
3. Los textos no podrán haber sido publicados o premiados en otros medios editoriales (libros, revistas, periódicos...), ni haber sido premiados en otros concursos.

4. El tema de los trabajos es de libre elección. El Jurado estimará la calidad literaria, la originalidad y cualquier otra perspectiva que considere oportuna.
5. Los trabajos deberán presentarse mecanografiados, a doble espacio, por una sola cara y por duplicado, con un título, indicando en el sobre: "9º Concurso Literario UDP".

Dentro de este sobre, se incluirá otro cerrado y en el interior del mismo, una hoja con los siguientes datos: **nombre y apellidos, dirección, teléfonos, fecha de nacimiento, así como la acreditación del requisito establecido en la base primera (fotocopia del DNI, o cualquier otro documento que acredite la edad o condición del concursante).**

6. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el martes 30 de junio.
7. Se otorgarán cuatro premios y cuatro accésit: (\*)

• Primer premio	2.500 €
• Segundo premio	2.000 €
• Tercer premio	1.500 €
• Cuarto premio	1.000 €
• 1º Accésit	650 €
• 2º Accésit	550 €
• 3º Accésit	450 €
• 4º Accésit	350 €

8. Los ganadores y finalistas serán invitados al acto de entrega de premios, gastos pagados, junto con un acompañante.

A la vista de los trabajos presentados, el Jurado tendrá facultades para establecer otros premios sin dotación económica.

9. El Jurado estará compuesto por miembros de UDP, de Obra Social Caja Madrid, de La Asociación de Escritores y Artistas Españoles, así como otros representantes cualificados del mundo de las letras, quienes resolverán, estudiarán y calificarán las obras presentadas.

(\*) IRPF a deducir del importe de los premios.

# 9º CONCURSO LITERARIO UDP

10. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público oportunamente a través de las publicaciones habituales de UDP, revistas de mayores y a los propios ganadores. El acto de entrega de premios se realizará en la fecha y lugar que serán anunciados oportunamente.

11. UDP Nacional, se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados en su Revista de Información así como en su página web, sin perjuicio de la propiedad intelectual de los autores y sin que la publicación suponga contraprestación económica alguna, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

12. La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases del mismo, cuyo incumplimiento supondrá el reintegro del premio que se hubiera percibido. Todas las incidencias no contempladas en las bases serán resueltas por el Jurado.

13. El envío de los trabajos y la documentación se hará a la siguiente dirección:

UDP

“9º Concurso Literario”  
C/ Alcalá nº 178 bajo  
28028 - Madrid

Objetivos:

- Conseguir satisfacción personal ante una actividad creativa, como es la escritura, que compensa el esfuerzo que supone realizarla.
- Activar la mente mediante la expresión escrita, teniendo que esforzarse para encontrar las palabras que den sentido a la frase que se quiere expresar.
- Fomentar la comunicación con el entorno compartiendo el trabajo.
- Ejercitar la capacidad mental y transmitir a los demás lo que solo se aprende después de haber vivido muchos años.



**UDP**  
Unión Democrática de  
Pensionistas y Jubilados de España



**CAJA MADRID**  
OBRA SOCIAL